# 6,7-dihidrodipirido[1,2-a:2',1'-c]pirazinadiilio

**Nombre (Inglés): 6,7-dihydrodipyrido[1,2-a:2',1'-c]pyrazinediylium**

### NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 2764-72-9
- **Nº C.E./EINECS:** 220-433-0

### MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C12H12N2
- **Sinónimos:** DICUAT

### USOS

herbicida, pesticida

## Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

*Sin clasificaciones disponibles*

## Riesgos específicos para la salud

### Valores Límite Ambientales (VLA)

Valores límite ambientales de exposición diaria (VLA-ED) publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Representan la concentración media de un agente químico en la zona de respiración del trabajador, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para una jornada de 8 horas diarias. (https://www.insst.es/valores-limites-de-exposicion )

## Normativa de restricción/prohibición de sustancias

### Sustancias Pesticidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos fitosanitarios (plaguicidas agrícolas) en la Unión Europea según el Reglamento (CE) nº 1107/2009. Incluye herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas y otros agentes de protección de cultivos con aprobación vigente a nivel europeo.

**FUENTE**

Real Decreto 2163/1994

**PUREZA MÍNIMA**

950 g/kg de producto técnico

**USOS**

1) Sólo podrá ser utilizado como herbicida terrestre y desecante. No se autorizarán los usos relacionados con la lucha contra malas hierbas acuáticas. 2) En la evaluación global según los principios uniformes, atendiendo al informe de revisión de la Comisión Europea aprobado por el Comité Fitosanitario Permanente en su reunión de 12 de diciembre de 2000, se deberá atender especialmente a: - La posible incidencia sobre los organismos acuáticos e incluir como condición en las correspondientes autorizaciones, en su caso, medidas de reducción de riesgos, - La seguridad de los operarios en relación con usos no profesionales e incluir como condición en las correspondientes autorizaciones, en su caso, medidas de reducción de riesgos.